TÉRMINOS Y CONDICIONES
PROGRAMA EMPRESAS VERDES 2025

1. ¿Qué es el programa Empresas Verdes?

Empresas Verdes es un programa de la línea de Sostenibilidad y Asociatividad Empresarial de la Vicepresidencia de Crecimiento y Sostenibilidad Global de la Cámara de Comercio de Bucaramanga que busca redefinir los modelos de negocio de las empresas del departamento de Santander a través de acciones enfocadas hacia la Sostenibilidad Empresarial para la generación de un triple impacto, económico, social y ambiental, que permita aumentar y reforzar su competitividad y productividad en el tiempo.

2. Objetivo de la convocatoria:

Seleccionar hasta seis (6) empresas del departamento de Santander para que participen en el Programa Empresas Verdes 2025.

3. Duración:

La duración de este programa será de hasta cuatro (4) meses.

4. Alcance:

El programa Empresas Verdes contempla las siguientes fases:

Fase I - Diagnóstico empresarial: Permite identificar recursos, capacidades y avances en temas de sostenibilidad, para establecer la línea base de trabajo de las empresas en **economía circular** y/o **huella de carbono.**

Posterior al diligenciamiento se analizará la información entregada por la empresa para recomendar la línea de intervención de acuerdo con su estrategia corporativa.

Fase II - Asesoría Técnica Especializada: Brinda hasta 25 horas de asistencia técnica para cerrar las brechas identificadas en el diagnóstico y para caracterizar oportunidades que agreguen valor al modelo de negocio de la empresa.

Fase III - Consolidación del Plan de Acción: Entrega de un plan de acción a las empresas de acuerdo con la temática trabajada durante el programa, reflejando la ruta de trabajo a implementar para el mejoramiento de indicadores de sostenibilidad empresarial.

5. Contrapartida:

La empresa deberá realizar un aporte de contrapartida de **TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS (COP $370.000),** valor que deberá ser pagado directamente a la **Cámara de Comercio de Bucaramanga** una vez reciba la **Orden de recaudo.**

Realizado el pago, se debe enviar el comprobante al correo electrónico **coordinador.sostenibilidad@camaradirecta.com** y una vez se haya validado el pago por parte de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, se hará la emisión de la factura a nombre de la empresa para formalizar su participación en el programa.

La empresa se compromete a realizar el pago al inicio del programa previo al Diagnóstico Empresarial (Fase I). No se harán devoluciones en caso de qué la empresa, por fuerza mayor, decida retirarse del programa.

6. Requisitos:

- La empresa debe estar registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. ***Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.***
- Tener renovada su matrícula mercantil al año 2025 en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. ***Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.***
- Tener una antigüedad de mínimo tres (3) años de constitución en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. ***Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.***
- Tener ventas iguales o superiores a $1.000 millones de pesos al año 2024. ***Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.***
- Poseer una calificación del Índice Registral de mínimo 0,6. ***Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad basados en el cumplimiento de la renovación y la calidad de la información reportada.***
- Contar con un líder de Sostenibilidad, Gestión Ambiental, Estrategia, Planeación, Proyectos y/o afines dentro de la empresa. ***Nota: Este requisito se validará a través de un documento redactado por la empresa donde certifique el nombre de la persona que será el responsable de la ejecución del programa dentro de la empresa y el cargo que desempeña. Este documento deberá enviarlo al correo electrónico coordinador.sostenibilidad@camaradirecta.com, durante el tiempo en el que se encuentre abierta la convocatoria.***

7. Proceso de Convocatoria:

- La participación en el programa se hará efectiva a través de la página web: https://www.camaradirecta.com/convocatorias-basicas/asistencia-tecnica/convocatoria-programa-empresas-verdes-2025/ **Allí encontrará los términos y condiciones e información adicional**. Al momento de registrar su postulación, la empresa confirma estar de acuerdo con los términos y condiciones de participación.
- La empresa debe diligenciar el formulario de inscripción, disponible en https://es.surveymonkey.com/r/7N7LQLL, **tener en cuenta que el correo electrónico registrado debe ser el de contacto y debe estar activo,** ya que éste será el medio de comunicación durante el proceso de la convocatoria.
- La información suministrada en la convocatoria debe ser en español y debe cumplir con los requisitos de participación, así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para los organizadores de la convocatoria.
- **La convocatoria estará abierta desde el jueves 06 de febrero hasta el miércoles 19 de febrero de 2025 a las 5:00 p.m.**

8. Selección de Beneficiarios:

- El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos.
- Se priorizarán dentro de los hasta seis (6) cupos a las empresas afiliadas a la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Se priorizarán dentro de los hasta seis (6) cupos a las empresas que obtengan un puntaje promedio entre 6 y 10 de la medición de la Capacidad Empresarial para Proyectos (KPE). ***Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.***
- Se tendrá en cuenta el orden de llegada para la selección de las hasta seis (6) empresas, este igualmente será un criterio de desempate, en caso de presentarse.
- ***Los cupos son limitados, se ofrecerán hasta tres (3) para trabajar en economía circular y hasta tres (3) en huella de carbono.***
- Las empresas seleccionadas y no seleccionas serán notificadas por correo electrónico.

9. Contacto:

Las dudas e inquietudes que surjan en el marco de su postulación deberá enviarlas al correo: **coordinador.sostenibilidad@camaradirecta.com**.

Muchas gracias por su participación.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
Creemos en Santander